

ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del 13 de agosto de dos mil doce, en el salón Independencia de las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, ubicadas en Plaza de la Constitución núm. 1, colonia Centro, se llevó a cabo la Tercera Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión
 - Determinación del quórum
2. Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); las organizaciones de la sociedad civil, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Cauce Ciudadano (CC) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y por las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

2. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) contextualizó que en la asamblea del mes de agosto se presentó un proyecto de presupuesto sobre once millones de pesos y allí se acordó que los gastos de operación podían empezar a ejecutarse, así como llevar a cabo un ejercicio de planeación para ubicar alrededor de cinco millones quinientos cincuenta mil pesos que

sobran. Sobre ese universo se hizo un ejercicio de planeación el 7 de agosto bajo la conducción de Pilar Berrios.

Ubicadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los resultados del análisis bajo los anteriores parámetros se agruparon en cinco aspectos: 1) institucionalización (estructura, PDHDF y Comité); 2) recolocar el tema de derechos humanos en la agenda pública; 3) fortalecimiento de la vinculación con la sociedad civil (conocimiento y apropiación del PDHDF); 4) instrumentos para el seguimiento, evaluación y orientación a la implementación; y 5) generación de resultados y productos de manera más visible.

Las actividades priorizadas fueron:

- Actividades de difusión (realización de una campaña amplia),
- Instalación de los Espacios de Participación (en un evento macro),
- Hacer un kit de bienvenida a las y los servidores públicos del poder ejecutivo y legislativo, así como de las delegaciones, que próximamente tomarán posesión de sus cargos. Los contenidos del kit serán información básica sobre el PDHDF, su ley y MSyE,
- Consultoría para que formule herramientas para la implementación, así como algunos informes sobre la implementación del PDHDF e institucionalización del enfoque de derechos humanos,
- Ejercicio de planeación de mediano plazo del Comité,
- Seminario, encabezado por las instituciones académicas y dos publicaciones, una derivada del trabajo del seminario y la segunda de ejercicios de investigación que la academia ha estado realizando.

En términos presupuestales, las anteriores actividades dan un total de cinco millones quinientos cincuenta mil, considerando los recursos que tienen que venir por parte de un convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Al respecto, lo que habría que precisar es si la CDHDF haría este convenio y si no fuera el caso, restar dichos recursos del monto disponible. Lo anterior, implicaría hacer una serie de movimientos en el presupuesto que presentó la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de Finanzas considerando los capítulos de gasto.

Con esta presentación, se procedió a las intervenciones y cuestionamientos por parte de las y los integrantes del CSyE.

La representante del Centro Antonio de Montesinos preguntó si lo tratado en la reunión es lo que se va a poner. La SE señaló que ésta ubicará los recursos en las partidas correspondientes, para lo cual se gestionarán los traspasos de recursos entre capítulos para contar con la suficiencia en donde tendría que ir cada uno de estos conceptos.

La Universidad Iberoamericana dijo que la distribución de los recursos tal y como se plantea en el documento no refleja las posiciones de todos los actores, como lo son las actividades de monitoreo y el apartado del Informe, las cuales no es posible aprobar tal y como se plantea en el documento enviado puesto que necesitan mayor trabajo. Precisó que la elaboración de los términos de referencia para cada una de las actividades es labor de la SE a partir de las propuestas que realicen los y las integrantes del Comité, además de tener reuniones de trabajo para completar esa tarea. A partir de esto se podría tener mayor detalle de la descripción de cada actividad.

El CAM aclaró que en estos recursos no está el Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) según se acordó en la reunión de planeación. Además de ello, estuvo de acuerdo con lo expresado por la UIA.

Por su parte, la CDHDF en el mismo tenor que la UIA consideró que el documento entregado es un buen avance; sin embargo, no refleja todo el trabajo realizado en los grupos en el marco de la planeación. En lo relativo a los informes es necesario identificar la responsabilidad de quienes participaron y no sólo hacer una mención general de quienes asistieron. Coincidió en que los términos de referencia como el seguimiento a las consultorías, es una responsabilidad de la SE a partir de toda la orientación del Comité y los grupos de trabajo. Por lo que, estuvo en el tenor de aprobar la propuesta de presupuesto en lo general y desarrollar un poco más lo inscrito en el documento que se entregó el día de hoy.

El representante del GDF expuso que la posición del Gobierno deriva de una revisión del trabajo realizado y de las sesiones del Comité del año pasado a la fecha; por lo que, señaló su intención de abstenerse de aprobar este presupuesto, toda vez que el Comité ya aprobó y sobre eso mandató a la Secretaría Ejecutiva a buscar un mecanismo para el seguimiento del PDHDF. A raíz de esa resolución tomada en octubre-noviembre del año pasado se celebró un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Indicó que con una re-evaluación no puede quedar simple y sencillamente borrado el tema, que podría generar efectos legales complicados y que tendría que ser evaluado de otra forma; hizo referencia a que el Comité no puede un día votar una cosa, generar actos jurídicos y luego desaparecerlos por otra decisión. Si bien los procesos de planeación son anuales, el Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Gobierno y particularmente la Subsecretaría de Gobierno, acudió a la ALDF a solicitar recursos para el Mecanismo, ello sobre la base de una planeación y de una visión que se construyó colectivamente en el Comité desde octubre-noviembre del año pasado.

Con ello se acudió a la ALDF a argumentar una serie de programas y proyectos, indicando que no parece ético –y quisiera que en el acta quedara clara la posición– que en mitad del periodo decidamos violentar lo que solicitamos a la Asamblea Legislativa y cambiarlo. A ninguna dependencia gubernamental se le permite cambiar lo que presentó como presupuesto a la ALDF. Eso genera efectos revisables por la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

Por las implicaciones legales que pueda tener, y porque no les parece ético ni correcto en los términos de una planeación se abstendrían, pero por supuesto que respetarán la decisión que tome este como órgano colegiado. Pero que quede asentado que como Gobierno de la Ciudad no participarían en esta decisión.

Solicitó que si hay atención a esta inquietud, que les parece legítima, pues no se trata de un intento de sabotear un proceso sino un intento válido de defender lo que el propio Comité analizó y definió, y a partir de esto se revise y concluya el proceso anual a la luz de sus resultados y a partir de los propios tiempos que se plantearon para ello, que son básicamente dos etapas.

Indicó como cierre tres razones: 1) respetar un principio ético depositado en la solicitud de recursos a la ALDF para un fin, y a la mitad del periodo señalar que deja de ser importante para priorizar otras acciones; 2) las decisiones tomadas que generaron actos jurídicos tienen implicaciones jurídico legales que tendrá que asumir la Secretaría Ejecutiva, no el Comité dado

que no es una autoridad ejecutiva. Debe quedar muy asentado que el Gobierno no compartiría que sucediera una situación de este tipo; y 3) hay cosas más de fondo en las que reflexionar en el orden de consolidar el proceso del MSyE y el PDHDF.

La UIA indicó que no toma la palabra como Universidad Iberoamericana sino como sector académico, y a partir de ello solicitó que quede asentada su postura respecto de la decisión a tomar sobre la distribución del recurso. Primero, señaló estar de acuerdo con algunas cuestiones planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, no así sobre lo dicho acerca de la difusión del PDHDF dado que podría prestarse a confusiones, de que se trate solo de una iniciativa del GDF y no de un espacio plural como el que supone éste. Segundo, que en cuanto a los Espacios de Participación, entiende que se hizo todo lo posible para que se llevaran a cabo antes, pero las circunstancias no lo permitieron. Tercero, dijo estar en completo acuerdo con el GDF habiendo planteado su postura a las organizaciones civiles, respecto a mantener el SIMSE. Señaló que en el ánimo de mantener el consenso y evitar mayores discusiones, cedieron en que si era la única forma de avanzar, se apoyará la decisión; pero es importante que quede claro que por parte de las instituciones académicas apoyan que se dé continuidad al Sistema de Información, bajo el entendido de que el primer módulo no brinda aún los resultados concretos necesarios, pero reconocen que son procesos que requieren su tiempo y una inversión que también está en proceso.

Expresó que la defensa de que se invirtiera en el segundo módulo fue considerada necesaria y que si se toma la decisión de no invertir en ello, en el ánimo de mantener el consenso, lo apoyan, pero aclarando que el Sistema de Información debe mantenerse haciendo referencia a la preocupación que no se considerara de esa manera.

La representante del CAM acotó que basándose en la ética del presupuesto, en la asamblea pasada decidieron hacer la planeación. Señaló desconocer si cuando se solicitó el recurso a la ALDF se tuvieron recursos todo el año para llevar a cabo las acciones, haciendo una comparación con el año en curso y la falta de resultados, particularmente lo relacionado con los Espacios de Participación.

Precisó que la falta de recursos ha ocasionado que la Secretaría Ejecutiva no cuente con personal; las consiguientes dificultades para instalar los espacios; la falta del informe de 2011 sobre la implementación; las actas de acuerdos de sesiones previas; en síntesis, expresó las implicaciones que se tienen en relación al derecho al diseño, seguimiento y evaluación de la política pública. Dijo que le resulta extraño y poco ético que hasta este momento se plantee que el SIMSE ya estaba concertado y no seguir con la segunda parte, precisó que la decisión no es la cancelación del SIMSE sino que se mejore en su primera parte y se planea de manera más clara.

La Red por los Derechos de la Infancia en México se sumó a la intervención del CAM y refirió su sorpresa ante las sesiones con el plan de trabajo y lo inicial de las actividades haciendo referencia al pilotaje y las limitaciones para obtener resultados concretos para un informe de implementación. Indicó la necesidad de considerar otras fuentes de información documental y las solicitudes de información concretas.

Hizo una invitación a asumir la responsabilidad que todas y todos respecto a estos pendientes, de igual forma, a no gastar el dinero por gastarlo, entendiendo que a pesar de haber una estrategia de difusión del PDHDF no es suficiente apostando a un proceso más grande, elaborado y más estratégico que pueda atender estos vacíos.

Señaló que lo hecho en el plan de trabajo es lo que se consideró como estratégico a partir del poco tiempo que se tiene para el ejercicio del recurso, por lo que, en el plan de trabajo 2013 se puede considerar el SIMSE.

Católicas por el Derecho a Decidir señaló la existencia de una propuesta en la que se incluían una serie de puntos en los que no necesariamente se tiene un consenso, aunque se está en proceso de discusión. Lamentó la pérdida de oportunidades para compartir las inquietudes, acuerdos y prioridades de cada uno de los entes para definir colectivamente ese plan de trabajo; y dijo que desde las organizaciones se ha hecho una reflexión sobre el cómo se utiliza el recurso público de manera eficaz.

Precisó que los cuatro meses disponibles para aplicar un recurso que debía haberse ejercido durante un año, es poco ético gastarlo en algo que no convence en términos de las necesidades del Mecanismo, considerando que por ello fue necesaria la planeación estratégica. Refrendó y respaldó el trabajo de discusión, reflexión y resultados del ejercicio de planeación señalando que han sido arrojadas las razones por las que se considera que el SIMSE no es una prioridad en el plan de trabajo y en la asignación de presupuesto para las organizaciones.

La Titular de la SE acotó la necesidad de dimensionar la coyuntura y el reto de ejecutar un recurso para un año de trabajo en un cuatrimestre, incluso por cuestiones ajenas a la propia Secretaría Ejecutiva. Indicó los tiempos, trámites y retrasos en lo accidentado del proceso y la SE como aquella que paga los costos, su equipo y en las responsabilidades derivadas de los trámites y decisiones de este Comité.

Manifestó la necesidad de comenzar a construir un entendimiento diferente, que escape a afirmaciones tajantes, considerando que las instituciones académicas, las entidades públicas y la propia SE ven la pertinencia de lo propuesto por el SIMSE. Pormenorizó que en la sesión de planeación, la Secretaría Ejecutiva en el ánimo de construir consensos asumió el costo de no tener una herramienta de este tipo y que por las propias condiciones del proceso no se han podido mantener trabajos regulares con los consiguientes resultados, señalando que el Comité toma y cambia las decisiones y la responsabilidad la asume al final la SE.

Por último, preguntó si el recurso de la CDHDF se consideraría en términos de los acuerdos y de no ser así ajustar la "bolsa" sobre el recurso total. De igual forma, señaló como pendiente el recurso de un millón cuatrocientos del capítulo 1000 relativo a la estructura anualizada y que no se tiene certezas si la Secretaría de Finanzas lo va a liberar, dado que se anualizo pero en términos reales la estructura se aprobó hasta mediados de julio.

El representante de Cauce Ciudadano solicitó a la Jefatura de Gobierno una tarjeta informativa sobre las implicaciones jurídicas de no continuar con el SIMSE, dada la importancia de que se coloquen en la mesa. Señaló que si bien la Subsecretaría se puede abstener no significa que no participe en este órgano colegiado.

La SE precisó que las decisiones se toman de manera colegiada, pero administrativamente la única responsable es la propia Secretaría Ejecutiva siendo la depositaria del recurso y sujeta de rendir cuentas.

CC dijo como uno de los principales problemas del Mecanismo, frente a todas las reformas que se han dado, que no tiene un entramado institucional. Por lo que, consideró necesario incluir un

análisis de la situación de este entramado que permita plantear una serie de acciones a favor de una institucionalidad y movilidad, que evite reaccionar siempre con coyunturas.

Indicó importante atender las necesidades jurídicas considerando que a la solicitud de recursos le prosigue entregar cuentas del recurso. Señaló que dejar a la mitad el proceso significa un riesgo. Preciso que quienes hicieron la planeación estratégica no sólo deben pensar prospectivamente o coyunturalmente, sino tomando en consideración un procedimiento jurídico ante la ALDF dada la manera en que se etiquetó el recurso. Invitó a una discusión mucho más clara en términos políticos, en la que espacios y agendas sean colocadas.

La CDHDF, a solicitud de la aclaración de la SE, señaló que el convenio está en revisión por su área jurídica.

La Presidencia del Comité señaló la redacción del acuerdo para tomar la votación, la cual registró seis votos a favor, precisándose que no alcanza los siete votos establecidos en el Reglamento del Mecanismo. Por lo que, propuso un ejercicio de revisión y presentar una propuesta que genere el consenso.

Por último, la representante de Católicas expresó la necesidad de intercambio, discusión y análisis político serio para consensar lo mínimo para ejercer un recurso que urge ejecutar y generar los mecanismos administrativos para que la Secretaría Ejecutiva haga el trabajo que se necesita hacer.

Con la votación generada se dio por terminada la sesión.